DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1167/2015

Adquisición e Instalación del Sistema de Información SCADA/EMS

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 6

Asunción, 18 de noviembre de 2015

Al Oferente:

Señor(es)

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

CONSULTA N° 1

Conforme al requerimiento de experiencia y capacidad técnica del Licitante, entendemos que se pueden utilizar los certificados de empresas de un mismo grupo económico, sin necesidad de un consorcio entre las unidades de los diferentes países. Favor confirmar.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que, el que debe demostrar que posee la capacidad financiera, técnica y productiva necesaria para cumplir con el Contrato, conforme se indica en el ítem 6.1 a) de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes, es el Licitante.

CONSULTA N° 2

En relación a los requerimientos de documentos de experiencia y capacidad técnica del Licitante, certificados de recepción final, contratos, órdenes de Compra y otros, solicitamos aclarar si estos documentos que deben presentarse con la oferta para demostrar la experiencia previa en suministros similares pueden ser de otras filiales del mismo grupo empresarial ("Holding"), o sea bajo la misma marca global que comparte los derechos de

esta tecnología entre sus diversas filiales alrededor del mundo, debido a que los fabricantes que son referencia en este tipo de suministros, no tienen una sola fábrica, sino varias alrededor del mundo, pero estás trabajan dentro del mismo grupo de empresas ("Holding"), bajo una misma marca, y una misma tecnología, esto resultaría en que los documentos que demuestran la experiencia previa no estarían siempre a nombre de la razón social que presenta la oferta, sino bajo el nombre de otras filiales de la misma marca y grupo empresarial.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la consulta N° 1 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 3

En relación al Capítulo 3, ítem 3.18.1 e) (pág. 493) ANDE solicita Adecuación del tablero existente. Solicitamos Plano/Detalle de Tablero Actual.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que dicha información podrá ser relevada por el Proveedor antes de la ejecución de los trabajos.

CONSULTA N ° 4

En relación al Capítulo 3, ítem 3.18.3 (pag. 494):

- Normas para Instalaciones Telefónicas de Inmuebles (aprobado por COPACO - Resolución N° 326 C.A. del 09-10-72). Se precisa una línea baja obligatoria, porque?, el celular?. Aclarar esta exigencia.
- Otras reglamentaciones y/o Normas de posterior sanción que sean aplicables en la fecha de construcción.
  Se informa que según ordenanza municipal estricta, se debe contar con permiso para construir/retirar obrador.
  Para cualquier modificación interna/externa se debe contar con permiso municipal (puede tardar entre 4 y 6 meses) para la aprobación de un plano. Para lo cual, se pide:
  - Planos aprobados del conjunto (no de solo esa unidad), consulta ANDE tiene aprobados los planos del edificio a modificar?
  - Título de Propiedad, ANDE lo tiene?
  - Tasas Municipales, ANDE las tiene al dia?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, respecto a las Normas para instalaciones telefónicas, la respuesta a la consulta N° 23 de la Comunicación Aclaratoria N° 4. Por otro lado, en cuanto a la gestión de permisos municipales, la ANDE proveerá las documentaciones necesarias para las gestiones correspondientes.

CONSULTA N ° 5

En relación al Capítulo 3, ítem 3.19.2 (pág. 502):

- Alarma Audio Visual y Pulsador manual. El sistema deberá contar con alarmas óptico – acústicas que podrán ser accionadas automáticamente y manualmente.
  ANDE tiene una central de incendio de acuerdo a la ordenanza municipal?
  La alarma es un sistema autónomo o centralizado al cual hay que sumarse?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el sistema a proveer deberá conectarse a la central de incendio del edificio donde se halla ubicada el Centro de Control Nacional.

CONSULTA N ° 6

Solicitamos los Planos a Escala mínima de 1:100, en formato que se pueda imprimir a escala, o en archivo Autocad. Ej: Plano Pág. 509 descripciones inentendibles.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las respuestas a la consulta N° 17 de la Comunicación Aclaratoria N° 3 y la consulta N° 25 de la Comunicación Aclaratoria N° 4.

CONSULTA N ° 7

Debido a la gran cantidad de requerimientos técnicos indicados en los DDL, solicitamos por favor nos concedan un plazo adicional de dos (2) semanas para revisar detalladamente la información y poder realizar las consultas respectivas derivadas del análisis realizado.
Solicitamos por favor modificar el plazo de entrega de la oferta, siendo la nueva fecha sugerida 29 de Enero de 2016, lo anterior debido a la gran cantidad de información que debemos evaluar, diligenciar, y considerando el periodo de receso de fin de año. Lo anterior con la única finalidad de no poner en riesgo la calidad final de la oferta a presentarse, y poder entregar la mejor oferta posible para los intereses de ANDE

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la modificación realizada mediante la Adenda N° 2.

CONSULTA N ° 8

Con relación a los "requisitos que deben reunir los licitantes"- IAL 6.1a)-, solicitamos por favor sea aceptada la experiencia y capacidad técnica de la Casa Matriz, para el caso en el que el Licitante sea parte del mismo grupo empresarial, siendo ambos vinculados económicamente, y respondan a un vínculo común de subordinación.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la consulta N° 1 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N ° 9

Favor aclarar, el espacio disponible (diámetro libre) y la longitud del ducto entre el Centro

de Control y el Data Center donde serán alojados los servidores.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el ítem 2.3.2. de la Sección VI. Requisitos Técnicos de los Documentos de Licitación.

CONSULTA N ° 10

Favor señalar la cantidad de equipos de aire acondicionados hay en la azotea del Centro de Control a adecuar y que altura tienen.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en la azotea de Centro de Control existen cuatro (4) condensadores de (0,60 x 1,20 x 1,20) metros y dos (2) evaporadores de (0,50 x 1,20 x 1,90) metros.

CONSULTA N ° 11

En anexo 2, capitulo 3, ítem 3.5.1 (pag. 481) se señala: "... Se deberán tomar todas las precauciones necesarias para no crear inconvenientes con las oficinas vecinas (vallas de protección, redes, etc.), para evitar posibles accidentes o meros disgustos." Consulta: El acto de adecuación del Centro de Control producirá ruidos y golpes fuertes, se menciona en el pliego " ... o meros disgustos ", al respecto se podrá trabajar con normalidad, es decir en horarios normales?, puesto que se realizara una demolición de piso y en el piso inferior se estará trabajando?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el horario de trabajo es de 7:00 hs. a 17:00 hs. de lunes a viernes, pero se podrá solicitar la ampliación del mismo a través de una nota.

CONSULTA N ° 12

En cuanto a las UPS, específicamente qué equipos deberán estar conectados a las UPS y en que habitación y piso se ubicarán?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que la UPS deberá alimentar el Video Wall y todas las computadoras, impresoras, y demás dispositivos en el Centro de Control Nacional (CCN) y el Centro de Control Regional Metropolitano (CCRM), a ser proveídos en el marco de la presente Licitación. Únicamente los Servidores, SAN (Storage) y Front End estarán alojados en el Data Center) para los cuales no se requiere de UPS.
Para el CCN la UPS deberá ser instalada en el primer piso (sala de rectificadores / baterías) del edificio donde está el CCN.
Para el CCRM la UPS deberá ser instalada en planta baja (sala de rectificadores / baterías) del edificio donde está el CCRM.

CONSULTA N ° 13

Todos los equipos en el Data Center contarán con su respaldo energético por parte de la ANDE?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la consulta N° 20 de Comunicación Aclaratoria N° 4. Además de la UPS, el Data Center cuenta con Generación de emergencia.

CONSULTA N ° 14

El Centro de Control Nacional y el Centro de Control Metropolitano deberán estar conectados al mismo banco de UPS o de forma individual? Que equipos serán conectados?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que las UPSs para el Centro de Control Nacional y el Centro de Control Metropolitano deberán ser independientes.

CONSULTA N ° 15

En la pag. 402 Item 1.1.6. Especifica UPS para sala de servidores cantidad 2. Pregunta: a que se refiere con 2 unidades? El sistema de UPS deberá ser instalado en la sala de servidores del Data Center?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la consulta N° 12 de la presente comunicación aclaratoria. Con respecto a la cantidad indicada en el ítem 1.1.16 del Cuadro del inventario del Sistema (Partidas de gastos de suministro e instalación) de la Sección VI. Requisitos Técnicos, se refiere a dos (2) unidades redundantes de UPS, una para el CCN y otra para el CCRM.

CONSULTA N ° 16

Las UPS deberán alimentar solo los equipos pertenecientes al SCADA?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la consulta N° 12 de la presente comunicación aclaratoria.

CONSULTA N ° 17

En cuanto a la Garantía de Seriedad, la misma puede estar expresada en dólares americanos?, y si es así, que tipo de cambio se debe considerar?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la modificación realizada mediante la Adenda N° 2.

CONSULTA N ° 18

En el formulario de la Garantía de Seriedad, es posible introducir una pequeña modificación en el texto? Adjuntamos el formulario con la modificación mencionada.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que se deberá utilizar el Formulario de Garantía de Seriedad de Oferta tal cual se encuentra redactado en la Sección VII. Formularios Tipo. Además, hacemos la aclaración que el periodo de vigencia de dicha garantía deberá ser al menos, desde la fecha de vencimiento del plazo para presentación de Ofertas hasta la fecha indicada en el ítem IAL 18.1 de la Sección II. Datos de la Licitación con las modificaciones introducidas mediante Adenda N° 2.

CONSULTA N ° 19

Teniendo en cuenta la magnitud del proyecto y para poder cumplir con todos los requerimientos exigidos necesitaríamos una prórroga de 30 (treinta) días más para la apertura de las ofertas.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la modificación realizada mediante la Adenda N° 2.

CONSULTA N ° 20

La conexión eléctrica de ANDE para el sistema de UPS, será monofásica o trifásica?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el Licitante deberá ajustarse al criterio indicado más abajo, dependiendo de la carga total que será alimentada por la UPS ofertada:

Descripción	Carga máxima	Tipo de conexión
Carga a ser alimentada por la UPS	10 kVA	Monofásica – monofásica
Carga a ser alimentada por la UPS	Entre 10 kVA y 20 kVA	Trifásica – monofásica
Carga a ser alimentada por la UPS	Mayor a 20 kVA	Trifásica - trifásica

CONSULTA N ° 21

¿Es necesario proveer RTU para el PDS-E?

Respuesta

Al respecto sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que no será necesario el suministro de una RTU para el PDS-EMS.

CONSULTA N ° 22

Por favor confirmar que no se necesita el protocolo IEC 61850 ya que según lo indicado en la página 209 del DDL, este protocolo será utilizado para la comunicación dentro de la subestación y con IEDs y entendemos que toda las señales hacia el SCADA serán enviadas a través de las RTU´s de cada subestación.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la interpretación manifestada en la consulta respecto al ítem 1.1.2 de la Sección VI. Requisitos Técnicos, es la correcta.

CONSULTA N ° 23

Por favor ampliar el detalle técnico de los requerimientos solicitados para los estándares CIP de la NERC, en el DDL están indicando que se deben cumplir los estándares desde la CIP 002 hasta la 009 pero se hace necesario que ANDE envíe mayor detalle de lo que necesitan para cada caso.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el ítem 2.5.2.4. de la Sección VI. Requisitos Técnicos, de los Documentos de Licitación, donde se indica que se deberá cumplir con los requisitos aplicables de los estándares CIP o estándares sustancialmente similares.

CONSULTA N ° 24

Con respecto al especialista SCADA, solicitamos por favor que la experiencia solicitada sea de (5) años efectuando instalación, integración y puesta en servicio de hardware y software de sistemas SCADA.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el ítem 2.6.1.2. de la Sección VI. Requisitos Técnicos, de los Documentos de Licitación.

CONSULTA N ° 25

Con respecto al especialista EMS, solicitamos por favor que la experiencia solicitada sea de (5) años efectuando desarrollo, implementación y puesta en servicio de sistemas EMS.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el ítem 2.6.1.2. de la Sección VI. Requisitos Técnicos, de los Documentos de Licitación.

CONSULTA N ° 26

Numeral 2.2.4.2 Hardware, agradecemos por favor aclarar el requerimiento de "sin partes móviles" ya que difiere de lo solicitado en el numeral 2.2.1 servidores en el cual solicitan que los servidores tengan ventiladores.

Respuesta

Al respecto sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que serán aceptados Servidores que se instalarán en el Data Center con componentes móviles (ventiladores, Discos Duros, etc.)

CONSULTA N ° 27

Numeral 2.2.5 Estaciones de trabajo -características técnicas- , agradecemos por favor aclarar la CPU solicitada, entendemos que lo solicitado sería un único (1) procesador con 8 núcleos o core.

Respuesta

Al respecto sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que las Estaciones de Trabajo deberán cumplir los requisitos indicados en el ítem 1.1 Criterios y Atributos de Diseño, el ítem 2.0. Requisitos técnicos generales y el ítem 2.1 Requisitos de Desempeño y Disponibilidad de la Sección VI. Requisitos Técnicos, pero en ningún caso podrán ser de menor prestación a los requisitos indicados en el ítem 2.2.5 de la Sección VI. Requisitos Técnicos.

CONSULTA N ° 28

Numeral 2.2.3. Storage Área Network (SAN), favor confirmar que se puede suministrar RACK de 42U de diferente marca a la del SAN, ya que los fabricantes de hardware tienden a concentrar sus esfuerzos en el core del negocio y no tanto en accesorios como son los RACK.

Respuesta

Al respecto sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que todos los equipos a ser instalados en la sala cofre del Data Center, incluida el Storage Área Network (SAN), deberán ser montados en los RACK existentes en el Data Center de la ANDE.

CONSULTA N ° 29

Numeral 2.4.7.1.3.1. Modelaje de las Unidades Generadoras, Por favor aclarar si este numeral hace parte del alcance, ya que entendemos que el sistema SCADA solicitado es para la supervisión y control de subestaciones.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los indicado en el ítem de referencia sí hace parte del alcance.

CONSULTA N ° 30

Quisiera aclarar una duda con respecto al formulario 3.5.10. de la licitación 1167/2015, quisiera saber si es necesario completar solamente el campo de "Nombre del Licitante" o si habría también que adjuntar la información de la empresa o algún otro documento que valide que una empresa está actuando como agente local de la otra.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la consulta N° 2 de la Comunicación Aclaratoria N° 3.

CONSULTA N ° 31

En la pág. 400. Item 2.6. Instalación y Configuración de Hardware y Software en las instalaciones de la ANDE. Se refiere al conjunto principal del SCADA/EMS a colocarse en la sala de Servidores del Datacenter,Centro de Control Nacional y Centro de Control Metropolitano.?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que lo indicado en el ítem al que se hace referencia se refiere a todo hardware y software a ser proveído en el marco de esta Licitación.

CONSULTA N ° 32

La migración de la base de datos antigua, en que semana se realizaría?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Licitante deberá proponer el momento optimo para la migración de las bases de datos, considerando los límites máximos de los hitos indicados en el Cuadro del Programa de Ejecución de la Sección VI. Requisitos Técnicos.

CONSULTA N ° 33

Referente al TV WALL, cuál sería el área efectiva?, entiéndase por área efectiva al área del TV WALL sólo de los cubos, sin contar los marcos extremos y parantes.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el sistema de proyección podrá estar constituido por una matriz de cubos, con el área efectiva total mínima indicada en la Tabla 10 – Dimensiones de Video Wall – del ítem 2.2.9.2. de la Sección VI. Requisitos Técnicos.

CONSULTA N ° 34

Los cubos que componen el TV WALL que dimensiones tendrían?.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que, en el caso que el sistema de proyección esté compuesto por una matriz de cubos, las dimensiones de cada cubo deberán ser tales que el área efectiva total sea como mínimo lo indicada en la Tabla 10 – Dimensiones de Video Wall – del ítem 2.2.9.2. de la Sección VI. Requisitos Técnicos.

CONSULTA N ° 35

Con respecto a SECCIÓN VII. Formularios Tipo 3.6 Coeficiente de Ponderación e Índices

para Reajuste de Precio, según especificado, en (CGC 112.b) y (IAL 14.7 b) solicitamos, una explicación detallada cómo rellenar el Formulario.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Formulario 3.6 Coeficiente de Ponderación e Índices para Reajuste de Precio de la Sección VII. Formularios Tipo, debe ser completado con los coeficientes de ponderación e índices propuestos por el Licitante, conforme a lo indicado en el ítem IAL 14.7 de la Sección II. Datos de la Licitación, para ser utilizado en la formula de reajuste de precio indicado en el ítem CGC 11.2 b) de la Sección V. Condiciones Especiales del Contrato.

CONSULTA N ° 36

Con respecto a SECCIÓN VII. Formularios Tipo 3.1 Formulario de la autorización del fabricante como debemos rellenar.

Invitacion a presentar oferta No.: LAL 1167/2015? Es Correcto la interpretación?
N°s de oferta y lote: lote único? O existe un numero de lote de la oferta?

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que deberán ser llenados de la siguiente manera:

Invitación a presentar oferta No.: LPI ANDE BIRF 1176-2015

N°s de oferta y lote: oferta única, lote único.

En concordancia con lo indicado en los ítems IAL 1.2 e IAL 28.1 de la Sección II. Datos de la Licitación, respectivamente.

CONSULTA N ° 37

Con respecto a SECCIÓN VII. Formularios Tipo "3.6 Coeficiente de Ponderación e Índices para Reajuste de Precio", según especificado, en (CGC 112.b) y (IAL 14.7 b) en caso que el proveedor no tenga la necesidad de Coeficiente de Ponderación e Índices para Reajuste de Precio, ¿podría omitir o no presentar el formulario Tipo 3.6? por la cual ¿Es una necesidad obligatoria presentar este formulario 3.6, para el LAL? Agradeceríamos sus comentarios.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en caso que el Licitante, durante la ejecución del Contrato, no requiera reajustes en los precios cotizados en su oferta, el mismo deberá presentar el Formularios Tipo "3.6 Coeficiente de Ponderación e Índices para Reajuste de Precio" de la Sección VII. Formularios Tipo, con los campos de las tablas tachados con líneas continuas, y acompañar a dicho formulario, una declaración jurada donde manifieste que los precios cotizados en su oferta permanecerán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a aumentos por ningún motivo.

CONSULTA N ° 38

Con respecto a SECCIÓN VII. Formularios Tipo "Apéndice 2. Conciliador(a)" conforme a la clausura 1.1.b de las CGC, en caso que el proveedor no posea un Conciliador(a) y este de acuerdo con el Conciliador(a) según IAL 38.1 ¿Es necesario llenar el formulario? o ¿podría omitir o no presentar el formulario Apéndice 2. Conciliador(a)? por la cual ¿Es una necesidad obligatoria presentar este formulario Apéndice 2. Conciliador(a), para el LAL? Agradeceríamos sus comentarios.

Respuesta

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la oferta que presente el Licitante deberá incluir los documentos indicados en el ítem 13 "Documentos que Conforman la Oferta", de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes. Hacemos la aclaración que el formulario del Contrato y sus Apéndices, así como los demás formularios a ser utilizados para la firma del Contrato, no será necesario que acompañe a la Oferta.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD